



San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.376-2021.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **DRA. SILVIA ANTONIA BRANDAN**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe"** de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. BRANDAN, fue designada por concurso y prorrogada en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 0139/2018, desde el 26/10/2015 y hasta el 25/10/2020;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 20-21, solicitó se actualice el trámite requerido, de acuerdo a las observaciones realizadas, conforme a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0445/2022, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)**

R E S U E L V E:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0445/2022 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **DRA. SILVIA ANTONIA BRANDAN**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát.de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe"** de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.

RESOL.HCD.N°: 0650-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



1983/2023 - 40 años de Democracia

///.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**
Expte. N° 51.376-2021.-

TITULARES:

Prof. Florencia FAGALDE (Prof. Titular-Cátedra de Química Inorgánica II-FBQF-UNT)

Prof. Nora María URQUIZA (Prof. Titular-Cátedra de Química Analítica I-FBQF-UNT)

Prof. Inés SANCHEZ DE PINTO (Prof. Titular-Cátedra de Química General e Inorgánica-
FAA.-UNSE)

SUPLENTES:

Prof. María Inés GOMEZ (Prof. Titular-Cátedra de Química Inorgánica-FBQF-UNT)

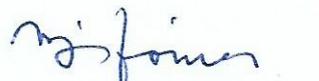
Prof. Adriana María SALES (Prof. Titular-Cátedra de Química Analítica II-FBQF-UNT)

Prof. Miguel Angel ZAMORA (Prof. Titular- Cátedra de Química General- UNSL)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

RESOL.HCD.Nº: 0650-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


HILDA LEONOR ARRIALES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN